



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

BANDO

**DON ANÍBAL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
ALCALDE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES**

Pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del 20 de octubre del año 2020 y hasta el 20 de diciembre del año 2020, podrán hacer efectivo en período voluntario, el pago de los recibos de las tasas por prestación de los servicios de recogida de basura, suministro de agua, y alcantarillado, correspondientes al tercer trimestre del año 2020 (julio, agosto y septiembre) y el impuesto sobre afecciones ambientales del uso del agua en aplicación de la Ley 1/2014, de 14 de abril, en las siguientes entidades colaboradoras: CaixaBank, LiberBank, Caja Rural, BBVA, Banco Sabadell, Bankia, y Banco Santander.

En el supuesto de que el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente, deberá proveerse de dicho documento en las oficinas de CaixaBank.

Así mismo se recuerda a los contribuyentes que para facturaciones sucesivas, podrán hacer uso de la domiciliación del pago a través de cualquier entidad bancaria. También se podrá hacer efectivo el pago a través de la sede electrónica disponible en www.mieres.es (pago online de tributos y otros ingresos municipales).

Transcurrido dicho período, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan (arts. 26, 28 y 161 de la Ley General Tributaria).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 5 de octubre de 2020

EL ALCALDE

Fdo: Aníbal Vázquez Fernández